



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

SETRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX. : (02265) 43-2660 / 43-2838  
E-mail: [maradintendente@marchiquita.gob.ar](mailto:maradintendente@marchiquita.gob.ar)  
B7174EGB - CORONEL VIDAL

Intendencia Municipal  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660  
7174 - CORONEL VIDAL



## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 23 de junio de 2022.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 063/2022; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 22/06/2022;

Que dicha Ordenanza autoriza a la adjudicación de la LICITACION PUBLICA N° 16/22 "CONSTRUCCION PLAYON MULTIDEPORITIVO PARQUE LAGO" a la firma "VIALPE 82 SAS".

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

#### DECRETA

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 063/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/06/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

#### DECRETO N° 1048

M.L.

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Paredi Jorge Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 1253

Año del 40 Aniversario de  
Alegria del Mar Chiquita

Intendencia Municipal  
Honorable Consejo Deliberante  
Mar Chiquita  
de Mar Chiquita  
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2344  
FAX.: (02265) 43-2860  
7174 - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS  
ORDENANZA

VISTO

El Expte. Nº 587/IM/2022 donde constan las tramitaciones de la licitación pública Nº 16/22 correspondiente a la "Construcción Playón Multideportivo Parque Lago"; y

CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante decreto Nº 778 de fecha 03 de mayo de 2022, con un Presupuesto Oficial de Pesos Once Millones Quince Mil Ciento Veintitrés con 94/100 (\$11.015.123,94);

Que el día 13 de junio de 2022 se realiza el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado una única oferente, la empresa "Vialpe 82 SAS", la que ha cotizado por la suma de Pesos Once Millones Ciento Veintitrés con 94/100 (\$11.015.123,94);

Que en fecha 13 de junio de 2022 se ha reunido la comisión evaluadora quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el Expte. Administrativo mencionado, considera conveniente adjudicar esta única oferta debido a que ha cumplido con todas las especificaciones requeridas en el pliego de Bases y Condiciones y su oferta económica es conveniente para el municipio;

Que atento tratarse única oferta, deberá intervenir el Honorable Concejo Deliberante en cumplimiento del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 6769;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE**, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/22 correspondiente a la "CONSTRUCCION PLAYON MULTIDEPORTIVO PARQUE LAGO" a la firma "VIALPE 82 SAS" por la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINCE MIL CIENTO VEINTITRES CON 94/100 (\$11.015.123,94), en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. administrativo Nº 587/IM/2022.

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.

ORDENANZA Nº 063.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante